



REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACIÓN (IPE)
"Todo Por La Patria"
"Conocimiento, Excelencia y Servicio"

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE
REFERENCIA.**

**ADQUISICIÓN DE CORTINAS, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS MIPYMES
MUJER.**

IPE-DAF-CM-2023-0017.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	Cant.	Producto	Muestras
1	1.00	CORTINA TIPO ZEBRA DE 248 X 96 PULGADAS, DE 3 DIVISIONES	Obligatoria
2	1.00	CORTINA TIPO ZEBRA DE 62 X 46 PULGADAS	Obligatoria
3	1.00	CORTINA TIPO ZEBRA DE 130 X 96 PULGADAS, DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
4	2.00	CORTINAS TIPO ZEBRA DE 89 X 96 PULGADAS	Obligatoria
5	1.00	CORTINA TIPO ZEBRA DE 108 X 96 PULGADAS, DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
6	1.00	CORTINA TIPO ZEBRA DE 113 X 96 PULGADAS, DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
7	4.00	CORTINAS TIPO BLACKOUT DE 242 X 96 PULGADAS, DE 3 DIVISIONES	Obligatoria
8	2.00	CORTINAS TIPO BLACKOUT DE 112 X 96 PULGADAS, DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
9	2.00	CORTINAS TIPO BLACKOUT DE 115 X 96 PULGADAS, DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
10	1.00	CORTINA TIPO BLACKOUT DE 113 X 96 PULGADAS, DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
11	1.00	CORTINA TIPO BLACKOUT DE 242 X 96 PULGADAS, DE 3 DIVISIONES	Obligatoria
12	1.00	CORTINA TIPO BLACKOUT DE 87 X 96 PULGADAS	Obligatoria
13	1.00	CORTINA TIPO BLACKOUT DE 193 X 41 PULGADAS, ENCAJONADA DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
14	1.00	CORTINA TIPO BLACKOUT DE 193 X 82 PULGADAS, ENCAJONADA DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
15	1.00	CORTINA TIPO BLACKOUT DE 139 X 41 PULGADAS, ENCAJONADA DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
16	1.00	CORTINA TIPO BLACKOUT DE 139 X 82 PULGADAS, ENCAJONADAS DE 2 DIVISIONES	Obligatoria
17	1.00	CORTINA TIPO BLACKOUT DE 76 X 96 PULGADAS	Obligatoria

Entrega inmediata, validación de la oferta debe ser por 90 días.

Documentación para presentar en conjunto con la **COTIZACIÓN**:

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), **actualizado**.
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- 4) Certificación de un organismo estatal, donde certifique que ha cumplido en la entrega de los bienes de naturaleza de lo solicitado.
- 5) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), en el cual el oferente indicara lo que está ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). Este formulario no es subsanable.

- 6) Formulario de Entrega de muestras (firmado y sellado de recibido) (SNCC.F.056),
Este formulario no es subsanable
- 7) Cotización.
- 8) Certificación Mipymes Mujer (Actualizada).

El oferente puede presentar su oferta parcial en el ITEM destinado, si así lo decide, esto debe estar indicado en el formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), el cual no es subsanable.

LA ENTIDAD CONTRATANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS ECONOMICAS, YA PASADO EL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS.

A) Condiciones Del Proceso

La Oferta deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$) Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas) impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación del presente proceso, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por Autoridades Municipales, Estatales o Gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Oro Dominicano (RD\$) **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica, el cual no puede ser modificado por el proponente.**

En adición a las disposiciones del **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** con sus modificaciones **NO** podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

B) Criterios De Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

La presentación de las muestras es imprescindible para la evaluación de las mismas, dichas muestras serán evaluadas y calificadas por el personal responsable de coordinar las actividades.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación requerida.

C) Requisito

Los Proveedores tendrán desde el 02/08/2023, hasta el día 03/08/2023, a las 08:00 a.m., única fecha para recibir las muestras por los interesados en participar en dicho proceso.

Muestras requeridas:

- 1)- Cortina tipo zebra de 20 x 20 pulgadas (obligatorio).**
- 2)- Cortina tipo blackout de 20 x 20 pulgadas (obligatorio).**

D) Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Términos de Referencia, tomando en cuenta la calidad y el precio ofertado.

E) Criterios de Adjudicación

La Unidad Operativa de Compras evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente término de referencia.

F) Inicio del Suministro

Inmediatamente formalizado el correspondiente Contrato (OC) de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas. Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en el Depósito del Instituto Policial de Educación, P.N., ubicado en la Av. Abraham Lincoln esq. Independencia, siempre con previa coordinación con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.